



# OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

## ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 16 de Abril de 1917.

Las presiones débiles se hallan situadas hacia Italia, originando por toda la Península ibérica vientos del cuarto cuadrante, que adquieren alguna fuerza en las costas del golfo de Vizcaya.

Ha llovido durante las veinticuatro horas en la mitad septentrional de España, pero hoy ya mejoró el tiempo, luciendo en casi toda España el sol.

La temperatura máxima de ayer fué de 20 grados en Murcia, y la mínima de hoy ha sido de tres grados bajo cero en Burgos, Soria, Avila y Ternel.

Las presiones altas residen al NW de Galicia en el Atlántico.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Suelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Estación Católica de Pánger.

Tiende á mejorar el tiempo en el golfo de Vizcaya.

Levante en el Estrecho de Gibraltar.

Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

## Observaciones del día 16 de Abril de 1917.

Parque del Retiro (Altitud 667 m.).

Horas.	Barómetro en m. y 40°.	Temperatura en °C.	Humedad relativa 0/100.	VIENTO		Lluvia y nieve en mm.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 9.			
0	708 2	3,5	72	W.	3 = Calma.	>	Nuboso.	Temperatura máxima á la sombra..... 1,6
4	709 0	0,4	90	SSE.	1 = Ventolina.	>	Despejado.	Idem mínima á la idem..... -1,1
8	711 2	3,7	66	NE.	0 = Calma.	>	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 47,2
12	711 6	9,3	47	NE.	3 = Ventolina.	>	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... -3,3
16	710 8	10,8	64	S.	1 = Idem.	>	Casi despejado.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 92
20	711 4	7,6	60	NNE.	1 = Idem.	>	Despejado.	

## OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones de niñas (turno restringido) para proveer tres sueldos de 1.000 pesetas, anunciadas en la GACETA DE MADRID de 24 de Febrero último.

Las señoras opositoras que han solicitado tomar parte en estos ejercicios se servirán concurrir á la Escuela Normal de Maestras de esta capital, á las tres de la tarde del día siguiente en que se cumplan los quince de publicado este anuncio en la GACETA.

Se advierte á la opositora D.<sup>a</sup> Clotilde Salvador Ropero, que no podrá tomar parte en los referidos ejercicios, si antes de su comienzo no presenta su hoja de servicios debidamente certificada, dentro del plazo de la convocatoria.

Pontevedra, 29 de Marzo de 1917.—La Presidenta del Tribunal, Mercedes Martínez y Alamo.

### Universidad de Barcelona.

#### Oposiciones libres entre Maestras.

Habiendo D.<sup>a</sup> Leonor Canalejas Fuste-guerras, Profesora de la Escuela Normal de Maestras de ésta, presentado la renuncia de su cargo de Vocal del Tribunal de oposiciones libres entre Maestras, que han de verificarse en esta capital, fundando su renuncia en que su esposo don Miguel Farga Guerrero se dedica á la preparación literaria de opositoras á Escuelas, este Rectorado ha resuelto aceptar dicha renuncia y nombrar en su lugar á la Profesora de la propia Normal, D.<sup>a</sup> María Rosa Laguna Bohigas; quedando, por tanto, constituido el mentado Tribunal en la forma siguiente:

#### Presidente.

Ilustre Sr. Dr. D. Andrés Martínez Vargas, Catedrático de esta Universidad.

#### Vocales.

D.<sup>a</sup> María Rosa Laguna Bohigas, Profesora de la Normal de Barcelona.

D.<sup>a</sup> Luisa Grasa Pueyo, Maestra de esta capital.

D.<sup>a</sup> Agustina Pujol Aléu, Maestra de Tortosa.

Muy Ilustre Sr. Dr. D. Cándido Moreno Blanco, Canónigo de esta Santa Catedral.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y demás efectos.

Barcelona, 12 de Abril de 1917.—El Rector, Valentín Carulla. P—1794

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### Gobierno Civil de la provincia de Madrid.

#### INSPECCIÓN PROVINCIAL DE SANIDAD

#### Circular.

Vacante por fallecimiento del Doctor D. Norberto de Arcas y Benítez la plaza de Subdelegado de Medicina del distrito de la Latina, de esta Corte, que ha de proveerse por concurso conforme dispone el artículo 82 de la Instrucción general de Sanidad vigente, se anuncia con el fin de que los aspirantes á ocupar dicha vacante presenten en este Gobierno Civil sus solicitudes documentadas, en el término de quince días, á contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 7 de Abril de 1917.—El Gobernador, Alejandro Rosselló. P—1798

### Universidad Literaria de Barcelona.

#### Concurso rápido de traslado.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra las propuestas provisionales formuladas en méritos del presente concurso, publicadas en la GACETA DE MADRID, correspondiente al día 24 de Marzo último, este Rectorado acuerda declararlas firmes, expidiendo los correspondientes nombramientos á favor de los Maestros propuestos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 11 de Abril de 1917.—El Rector, Valentín Carulla. P—1793

#### Concurso de ingreso y reingreso.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra las propuestas provisionales formuladas por este Rectorado en méritos del presente concurso, publicadas en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 27 de Marzo último, este Rectorado acuerda declararlas firmes, expidiendo los correspondientes nombramientos á favor de las Maestras propuestas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 11 de Abril de 1917.—El Rector, Valentín Carulla. P—1792

### Recaudación de Contribuciones en el pueblo de Albendea.

D. Mariano Millana Blanco, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Albendea.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución rústica, pertenecientes á los años 1902 al 1915, de esta población, he dictado la siguiente

«Providencia.—De conformidad á lo dis-

puesto en el artículo 68 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900. Declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los contribuyentes esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación del embargo.

Y hallándose comprendidos entre los deudores á quienes se refiere la anterior providencia, los que á continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

*Deudores que se citan.*

- Antonio Huete, 44,78 pesetas.
- Agustín García, 347,76.
- Angel Gómez, 18,10.
- Antonio Huete, 25,17.
- Aniceta del Olmo, 187,72.
- Alberto Córdoba, 190,86.
- Andrés Crespo, 6,12.
- Agustín López, 2,51.
- Antonio Díaz, 4,57.
- Angel Martínez, 22,80.
- Aniceto Castillejo, 4,05.
- Antonio Martínez, 2,85.
- Antonio Cogolludo, 3,47.
- Antonio García, 1,79.
- Benito Gil, 62,42.
- Benito Bollo, 46,87.
- Baldomero del Pozo, 31,32.
- Bonifacio Ocaña, 10,68.
- Baltasar García, 35,68.
- Basilio Otero, 1,43.
- Benito González, 0,73.
- Cipriano Martínez, 37,45.
- Canuto Cantos, 15,58.
- Cándido Aranguren, 46,90.
- Carlos Ibáñez, 53,51.
- Catalina Gómez, 93,56.
- Celestino Ballesteros, 5,53.
- Clemente Fernández, 40,55.
- Casto Cuesta, 12,32.
- Casto Auguá, 4,06.
- Diego Alcántara, 46,88.
- Dionisio Remón, 64,76.
- Domingo Moreno, 53,02.
- Eleuterio Bueno, 43,83.
- Eugenia García, 181,75.
- Eugenio Sanz, 98,98.
- Enrique Ejido, 16,03.
- Francisco Martínez, 181,12.
- Fructuoso Carbonell, 30,51.
- Francisco Ballón, 111,87.
- Félix García, 37,46.
- Francisco Bollo, 127,96.
- Francisco Gamboa, 47,28.
- Florencio González, 36,97.
- Félix Martínez, 4,13.
- Gabriel González, 26,72.
- Gregorio Ballesteros, 112,64.
- Gregorio Villa, 21,96.
- Guillermo Salmerón, 31,25.
- Hermenegildo Calvo, 10,98.
- Ignacio Lara, 34,31.
- Isidoro de Manuel, 1,35.
- José de Manuel, 49,91.
- Juan Gil Morillas, 30,02.
- José Pérez, 29,37.
- Jaime Paja, 5,62.
- Justo Escudero, 2,87.
- Juan José Serrano, 1,36.

- Juan Manuel Fernández, 6,65.
- Juan Escalada, 2,75.
- Justo García, 60,90.
- José Cogolludo, 18,63.
- Julián Gamboa, 2,45.
- Leandro Ibáñez, 46,84.
- Leonarda Escudero, 5,32.
- León de las Eras, 0,85.
- Leoncio González, 13,40.
- Leandro Abarca, 17,03.
- Leandro González, 2,16.
- Máximo García, 42,43.
- Manuel Bueno, 62,52.
- Maria Ruiz, 31,23.
- Mamerto Pérez, 31,71.
- Mariano López, 37,46.
- Maria Sevilla, 21,28.
- Maria Polo, 53,84.
- Margarita Cogolludo, 6,06.
- Marceliano Sáiz, 5,65.
- María de la Llana, 14,88.
- Miguel Aranco, 24,96.
- Marcelino Sáiz, 28,94.
- Manuel Povo, 12,89.
- Mariano Crespo, 8,23.
- Mateo Cogolludo, 5,68.
- Mariano de Pedro, 0,65.
- Nicolás Ballesteros, 52,29.
- Onofre Ferragut, 45,04.
- Pedro Martínez, 34,46.
- Pedro Castañeda, 238,16.
- Pedro Abarca, 46,90.
- Pedro Cogolludo, 35,78.
- Pedro Sebastián, 20,36.
- Petra García, 31,26.
- Pedro Gómez, 24,51.
- Pedro Millana, 16,91.
- Pilar Ejido, 6,52.
- Rafael Bueno, 125,31.
- Ramón Pareja, 23.
- Rafael Cañada, 1,43.
- Regino Urizal, 16,32.
- Ruperto Urizal, 16,32.
- Segundo Pérez, 49,94.
- Serapio García, 78,36.
- Simeón García, 18,72.
- Ventura Martínez, 93,64.
- Vicente Jiménez, 27,19.
- Victoria Rodríguez, 120.
- Victoriana Crespo, 25,36.
- Valentín de Pedro, 5,75.
- Wenceslao Abarca, 5,45.

Más los recargos de primero y segundo grado, 15 por 100 y costas y gastos del procedimiento.  
 Villaconejos, 25 de Enero de 1917.—  
 El Recaudador, Mariano Millana.  
 P-858

**ANUNCIOS OFICIALES**

**Sociedad Anónima del Neumático Michelin.**

MADRID

Se convoca á los señores Accionistas á la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Mayo de 1917, á las diez de la mañana, en el domicilio de esta Sociedad, calle de Sagasta, 21 y 23, para:

- 1.º Examen y aprobación de las cuentas del ejercicio de 1916.
- 2.º Aprobación de la gestión del Director y finiquito á los Administradores.
- 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

El depósito de acciones que determina el artículo 14 de los Estatutos sociales, deberá efectuarse en la Caja de esta Sociedad, con diez días de anticipación al señalado para la Junta.  
 Madrid, 16 de Abril de 1917.—El Director de la Sociedad, F. Blanchot.

X-808

**Banco de España.**

**Orense.**

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito de valores transmisibles número 3.533 de 4.500 pesetas nominales en títulos de Deuda perpetua interior 4 por 100, constituido en esta sucursal el 5 de Octubre de 1907, á nombre de D. Constantino Cid Fernández, se anuncia por segunda vez en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, para que aquel que se considere con derecho á hacer alguna reclamación lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la inserción del primer anuncio (6 de Abril de 1917), según determinan los artículos 6.º y 28 del Reglamento de este Banco; en la inteligencia que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, esta sucursal expedirá duplicado del resguardo perdido, quedando éste anulado y el Banco exento de responsabilidad.

Orense, 16 de Abril de 1917.—El Secretario, J. Manteca.  
 X-811

**Sociedad Eléctrica Lezesmar.**

*Su situación en 31 de Diciembre de 1916.*

ACTIVO	Pesetas.
Caja y Bancos.....	7.672,60
Fábricas.....	660.549,89
Gastos de constitución.....	22.500,00
Varias cuentas deudoras.....	187.811,14
Cuentas nominales.....	125.000,00
<b>TOTAL.....</b>	<b>1.003.533,63</b>
<b>PASIVO</b>	
Capital.....	600.000,00
Fondo de amortización.....	87.831,16
Varias cuentas acreedoras.....	190.702,47
Cuentas nominales.....	125.000,00
<b>TOTAL.....</b>	<b>1.003.533,63</b>

S. E. á O.—Bilbao, 31 de Diciembre de 1916.—El Contador, C. Badiola.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Urbina.  
 X-799

**Compañía de los Ferrocarriles de Málaga, Algeciras y Cádiz.**

*Balace general al 31 de Diciembre de 1916.*

ACTIVO	Pesetas.
Accionistas.....	9.007.500,00
Caja y Banqueros.....	386.087,74
Fianza Málaga-San Fernando.....	100.000,00
Primer establecimiento.....	3.747.532,86
Diversos deudores.....	765.826,13
Ganancias y Pérdidas.....	7.295,93
<b>TOTAL.....</b>	<b>14.014.242,66</b>
<b>PASIVO</b>	
Capital.....	12.010.000,00
Diversos acreedores.....	2.004.242,66
<b>TOTAL.....</b>	<b>14.014.242,66</b>

El Presidente, El Duque de San Pedro.  
 X-803

**Eléctrica de Cáceres.**

*Balance general practicado en 31 Diciembre de 1916.*

ACTIVO	Pesetas.
Acciones en fianza.....	70.000,00
Materiales en almacén.....	52.244,65
Instalaciones propiedad de la Sociedad.....	2.777,30
Ayuntamiento de Cáceres... ..	115.561,54
Caja.....	53.958,13
Fábrica y Red de distribución.....	726.606,70
<b>TOTAL.....</b>	<b>1.021.148,32</b>
PASIVO	
Capital.....	700.000,00
Consejeros: Depósitos Acciones.....	70.000,00
Obligaciones hipotecarias .	228.250,00
Varios acreedores.....	8.111,46
Fondo de reserva.....	17.458,76
Ganancias y Pérdidas.....	2.228,10
<b>TOTAL.....</b>	<b>1.021.148,32</b>

*Junta general.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 30 de sus Estatutos, se convoca á Junta general de señores Accionistas, que habrá de tener lugar en la ciudad de Cáceres, en el local propiedad de la Sociedad, el día 29 de Abril, á las tres de la tarde, para someter á su aprobación las cuentas y balance del año próximo pasado y á la renovación de cargos si á ello hubiere lugar.

En cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos, se hallarán desde esta fecha hasta el día de la junta, en las oficinas de la Sociedad, las cuentas y balances para que puedan ser examinadas por los señores Accionistas.

Para concurrir á la Junta general deberá depositar cada socio en las oficinas de la Central, al menos con veinticuatro horas de anticipación, las Acciones que posea, en la inteligencia de que, según el artículo 29, cada Acción depositada da derecho á un voto.

Los resguardos de los depósitos hechos en el Banco de España podrán depositarse en las oficinas de la Sociedad como si fueran hechos en la misma, sirviendo como billete nominativo de entrega para la asistencia á dicha Junta.

Los socios podrán delegar en otro su asistencia, con las formalidades que determina el artículo 29 de los Estatutos.

Si por cualquier causa no se reuniera el número de Accionistas para que se constituya la Junta general, ésta se celebrará al día siguiente, á la misma hora, con cualquier número, conforme previene el artículo 37 de los Estatutos.

Cáceres, 10 de Abril de 1917.—El Director-Gerente, Federico R. Serradell.

X—810

**Sociedad Anónima Electra del Besaya, en liquidación.**

SANTANDER

Se convoca á los señores Accionistas para la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Santander, en la Sala de Juntas del Banco Mercantil el día 8 del próximo mes de Mayo, á las diez de la mañana.

ORDEN DEL DÍA

1.º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria de la Comisión liquidadora.

2.º Ratificación del convenio de la Comisión liquidadora, sobre aportación de los bienes de la Sociedad á la Electra de Viesgo, y autorización para elevarlo á escritura pública y para ejecutarlo.

3.º Concesión de un nuevo plazo á la Comisión liquidadora para terminar su cometido.

Para justificar el derecho de asistencia, deberá realizarse el depósito de las acciones ó resguardos de las mismas y con la antelación que disponen los Estatutos, en el Banco de Vizcaya, en Bilbao, ó en el Banco Mercantil, en Santander, en los que se facilitará á los señores Accionistas las papeletas de asistencia.

Santander, 16 de Abril de 1917.—El Presidente del Consejo y de la Comisión liquidadora.—Julio de B. Cagigas.

X—805

**La Mutual Franco-Española.**

La Junta general ordinaria prevenida en los artículos 61 al 67 de sus Estatutos, se celebrará el día 19 de Mayo próximo, á las diez de la mañana, en el domicilio social, Alcalá, 38, Madrid.

Por el Consejo de Administración.—El Consejero-Delegado, Luis Silvela y Casado.

X—807

**Compañía Naviera Sota y Aznar.**

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción número 2.059, de fecha 9 de Febrero de 1917, comprensivo de 10 acciones de esta Compañía, números 45.758/62 y 46.337/41, expedido á favor de D. Julio Igartúa y Peria, se anuncia al público por primera vez, para el que se crea con derecho á reclamar lo haga dentro del plazo de un mes de la fecha, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, la Compañía expedirá duplicado de dicho extracto de inscripción y anulará el primitivo, quedando exenta de toda responsabilidad.

Bilbao, 12 de Abril de 1917.—Por la Compañía Naviera Sota y Aznar. Ramón de la Sota, Director Gerente.

X—812

**Minas de Castilla la Vieja y Jaén.**

SOCIEDAD ANÓNIMA

No habiéndose reunido el número de acciones necesarias, con arreglo á los Es-

tatutos, para constituir la Junta general anunciada para el día 14 del corriente mes, se convoca, de conformidad con el artículo 24 de los mencionados Estatutos, á nueva Junta general ordinaria de Accionistas para el domingo, 29 del actual, á las tres de la tarde, en el domicilio social, calle del Almirante, número 12, Madrid, la cual se considerará legalmente constituida, cualquiera que sea el número de socios que á ella asista y las acciones que representen.

Los depósitos de acciones efectuados y los poderes conferidos para la Junta general de 14 de Abril, serán válidos para la del día 29 del mismo mes.

Los nuevos depósitos de acciones deberán efectuarse hasta el 24 del corriente:

En España, en el domicilio social ó en el Banco Español de Crédito.

En Francia y otros países, en el Crédit Lyonnais.

Para los señores Accionistas que tengan depositadas las acciones en otros Bancos ó en alguna dependencia del Estado, con anterioridad al día 24 del corriente, la presentación del resguardo de dicho depósito en el domicilio social, equivaldrá al de las acciones.

Madrid, 16 de Abril de 1917.—El Presidente del Consejo, Francisco Lastres.

X—800